

**Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)
Línea de Almacenamiento (WHL) de Fortaleza Energy – MEXICO**

No.	Referencia	Medida	Producto final/ entregable	Fecha de conclusión esperada
ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales				
1.1	Indicadores de seguimiento y evaluación	1. Desarrollar un Procedimiento de Cumplimiento Regulatorio de los Proyectos FV, donde se establezca: (i) indicadores de cumplimiento (KPI's); (ii) los niveles de impacto al negocio que los costos de sanción podrían tener; y (iii) el cumplimiento de términos y condicionantes de las Manifestaciones de Impacto Ambiental ("MIA"), las Licencias de Funcionamiento y los permisos otorgados a los Proyectos en sus tres ámbitos gubernamentales (federal, estatal y municipal), según corresponda.	1. Procedimiento de Cumplimiento Regulatorio de los Proyectos FV.	1. 60 días después del primer desembolso.
		2. Implementar el Procedimiento de Cumplimiento Regulatorio de los Proyectos FV.	2. Evidencia de la implementación del procedimiento.	2. Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
1.2	Cumplimiento del Proyecto con las normas aplicables	1. Preparar un informe anual consolidado sobre el estado de cumplimiento de: (i) todos los requisitos legales A&S y de SST aplicables al Proyecto; (ii) el avance de las acciones del Sistema Integrado respecto de los KPI's establecidos; y (iii) el estado de cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest.	1. Informe anual consolidado.	1. Como parte del ICAS.
1.3	Comunicación externa	1. Preparar un Plan de Comunicación y Relacionamiento con los Grupos de Interés, para: (i) identificar, conocer y escuchar, de primera mano, los intereses y expectativas de los actores sociales relevantes; y (ii) promover una comunicación fluida, permanente y transparente con sus	1. Plan de Comunicación y Relacionamiento con los Grupos de Interés.	1. 120 días después del primer desembolso.

No.	Referencia	Medida	Producto final/ entregable	Fecha de conclusión esperada
		empleados, interlocutores externos y grupos de interés, y dar a conocer sus políticas y procedimientos.		
		2. Implementar el Plan de Comunicación y Relacionamento con los Grupos de Interés.	2. Evidencia de la implementación del plan.	2. Como parte del ICAS.
1.4	Mecanismo de atención de quejas	1. Desarrollar un Mecanismo de Atención de Quejas Externo, que incluya un Protocolo de Atención, para capturar, registrar, investigar, evaluar, dar seguimiento y cerrar las quejas que la comunidad pueda presentar.	1. Mecanismo de atención de quejas.	1. 120 días después del primer desembolso.
		2. Adoptar el Mecanismo de Atención de Quejas Externo	2. Informe sobre las quejas recibidas y procesadas por el mecanismo.	2. Como parte del ICAS.
ND 2: Trabajo y condiciones laborales				
2.1	Cadena de abastecimiento	1. Actualizar el procedimiento de selección de proveedores, partners y contratistas para incluir una evaluación del cumplimiento con las normas laborales y de SST, de responsabilidad social y ambientales, que incorpore una adecuación contractual o declaración escrita, donde el proveedor y contratista certifiquen el cumplimiento de: (i) la legislación laboral y SST vigente, en particular la prohibición del trabajo infantil y de trabajos forzados, la no discriminación, equidad de género y garantizar condiciones seguras de trabajo, y (ii) la legislación ambiental aplicable.	1. Procedimiento de selección de proveedores y contratistas, actualizado.	1. 120 días después del primer desembolso.
		2. Implementar un proceso de revisión anual de proveedores y partners, contratistas estratégicos para verificar su cumplimiento con la legislación ambiental, laboral y de SST, vigente y aplicable.	2. Informe de revisión anual de proveedores y contratistas estratégicos.	2. 120 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS.

No.	Referencia	Medida	Producto final/ entregable	Fecha de conclusión esperada
2.2	Línea de denuncias	1. Actualizar la Línea de Denuncia del Código de Ética para incluir formas de captura de quejas y reclamos a través de: (i) sitio de denuncia en su portal web interno; (ii) un correo electrónico dedicado; y (iii) buzones de sugerencia ubicados en cada sitio de los Proyectos FV	1. Código de Ética actualizado.	1. 120 días después del primer desembolso
2.3	Mecanismo de quejas internas	1. Desarrollar un Procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias Interno para: (i) capturar, registrar, investigar, evaluar, dar seguimiento y cerrar las quejas que los trabajadores puedan presentar; (ii) habilitar un espacio de participación que motive al personal a desarrollar un sentido de pertenencia a la Compañía, sin temor a represalias; (iii) detectar áreas de mejoras en el servicio y en las relaciones entre los colaboradores; (iv) evitar conflictos y solucionar los existentes; y (v) brinde acceso a otros recursos legales o administrativos aplicables, según la reglamentación laboral de México.	1. Procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias Interno.	1. 90 días después del primer desembolso
		2. Implementar el Procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias Interno.	2. Evidencia de la implementación del procedimiento.	2. Como parte del ICAS.
ND 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Uso eficiente del agua	1. Desarrollar una Estrategia de uso Eficiente del Agua que incluya: (i) campañas para la concientización del ahorro y uso eficiente del agua; (ii) programas de revisión o adaptación del proceso de limpieza de paneles solares; y (iii) modificaciones o remplazos de equipos para una mayor eficiencia en el uso del agua.	1. Estrategia de uso Eficiente del Agua.	1. 120 días después del primer desembolso.
		2. Implementar la Estrategia de uso Eficiente del Agua.	2. Evidencia de la implementación de la estrategia.	2. Como parte del ICAS.

No.	Referencia	Medida	Producto final/ entregable	Fecha de conclusión esperada
3.2	Gestión de residuos sólidos y líquidos	1. Desarrollar un Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos.	1. Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos y Líquidos.	1. 120 días después del primer desembolso.
		2. Implementar el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos y Líquidos.	2. Evidencia de la implementación del programa.	2. Como parte del ICAS.
		3. Desarrollar, como parte del Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos y Líquidos, una Política de Gestión Interna de Residuos Peligrosos para cada Proyecto FV.	3. Política de Gestión Interna de Residuos Peligrosos.	3. 120 días después del primer desembolso.
		4. Implementar la Política de Gestión Interna de Residuos Peligrosos.	4. Evidencia de la implementación de la política.	4. Como parte del ICAS.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Sistemas de seguridad y protección contra incendios	1. Verificar que los Proyectos FV seleccionados cumplan con las normas nacionales de seguridad y protección contra incendios en los centros de trabajo.	1. Informe de cumplimiento normativo de los sistemas de seguridad y protección contra incendios.	1. Antes de la operación de los nuevos Proyecto FV.
ND 5: Adquisición de tierras y reasentamientos involuntarios				
5.1	Adquisición de tierras	1. Verificar, de forma previa a la selección de los terrenos para la construcción de los nuevos del Proyecto FV, que: (i) la adquisición de tierras o su arrendamiento se lleven a cabo siguiendo las leyes de mercado libre y con la participación informada de las personas participantes; y (ii) no se provoque el desplazamiento físico o económico de personas.	1. Informe de verificación de las condiciones de los terrenos para los nuevos Proyecto FV.	1. Antes de la selección de los terrenos para nuevos Proyecto FV.

No.	Referencia	Medida	Producto final/ entregable	Fecha de conclusión esperada
ND 6: Conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de los recursos naturales vivos				
6.1	Conservación de la biodiversidad	1. Verificar, de forma previa a la selección de los terrenos para la construcción de los nuevos del Proyecto FV, que: (i) sean sitios intervenidos ya sea por actividades pecuarias (agrícolas o ganaderas) o comerciales, y que tengan las siguientes características: (i) que no se intersequen hábitats naturales, de importancia crítica o con valor significativo para la biodiversidad; y (ii) que no afecten servicios de ecosistémicos.	1. Informe de verificación de las condiciones de los terrenos para los nuevos Proyecto FV.	1. Antes de la selección de los terrenos para nuevos Proyecto FV.
ND 7: Pueblos Indígenas				
7.1	Pueblos indígenas	1. Verificar, previamente a la selección de los terrenos para la construcción de los nuevos del Proyecto FV, que no intersequen territorios indígenas.	1. Informe de no existencia de pueblos indígenas en los terrenos donde se construirán los nuevos Proyecto FV.	1. Antes de la selección de los terrenos para nuevos Proyecto FV.
ND 8: Patrimonio Cultural				
8.1	Patrimonio cultural	1. Verificar, previamente a la selección de los terrenos para la construcción de los nuevos del Proyecto FV, que los sitios no se ubiquen dentro de área de patrimonio cultural conocidas o legalmente protegidas. ;	1. Informe de verificación de las condiciones de los terrenos para los nuevos Proyecto FV.	1. Antes de la selección de los terrenos para nuevos Proyecto FV.
		2. Preparación de un protocolo de hallazgos fortuitos	2. Protocolo de hallazgos fortuitos	2. 90 días después del primer desembolso.
		3. Adopción del protocolo de hallazgos fortuitos.	3. Evidencia de la adopción	3. Como parte del ICAS.